

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de Información Financiera tanto a los principales usuarios de esta, así como al propio Congreso del Estado y a los Ciudadanos.

El Objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros, para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica, la respuesta del H. Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Bravo Puebla, a las condiciones relacionadas con la Información Financiera de cada Período de Gestión; además de exponer aquellas Políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás Disposiciones que establecen las diversas Instancias que tienen injerencia en esta materia, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Bravo, presenta los Estados Financieros correspondientes al Período del 01 de abril al 30 de junio de 2024. Estos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por este H. Ayuntamiento, de acuerdo con los Principios y Políticas Contables, mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente. Para una mayor exposición de la Información Financiera, se incluyen diversas Notas que amplían el contexto, dentro del cual se generaron los datos. Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y del contenido de la información financiera, que integra la Cuenta de la Hacienda Pública del H. Ayuntamiento del "Municipio de Nicolás Bravo Puebla", para el período del 01 abril al 30 de junio de 2024.

Información Contable

Estado de Flujos de Efectivo. - Presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del Ente Público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el Efectivo o Inversiones.

Estado de Actividades. - Tiene como fin informar acerca de la Variación Total del Patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el Patrimonio del Ente.

Estado de Situación Financiera. - Incluye información acumulativa en tres grandes rubros: Activo, Pasivo y Patrimonio o Hacienda Pública

Estado de Variaciones de la Hacienda Pública. - Incluye los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio

Información Presupuestaria

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los Estados Presupuestarios, con la intención de mostrar el Comportamiento de los Ingresos y Egresos del Presupuesto, para el Período del 01 enero al 31 de diciembre de 2021.

2. - Panorama Económico y Financiero

La actual Administración implementa como una Política Permanente, favorecer las políticas públicas que se encuentren dirigidas a transformar la calidad de vida de los habitantes de este Municipio, articulando las acciones institucionales de manera transversal, incluyentes y participativas, a efecto de saldar la deuda social histórica con los pueblos indígenas.

Asimismo, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales este ente público estuvo operando e influyeron en la toma de decisiones de la administración, se informa que de conformidad con lo establecido por los artículos 78 fracción IX, XII, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Bravo aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, considerando que una de las tareas primordiales del Municipio, es proporcionar a la Población los Servicios Públicos que ésta requiere, a efecto de encontrar el desarrollo ordenado y equitativo de la sociedad reconociendo la existencia de una demandaprimordialmente en seguridad, obra pública y en mejorar la eficiencia en la Administración Municipal.

3 - Autorización e Historia

El municipio de **Nicolás Bravo** se localiza en la parte sureste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 32' 12" y 18° 40' 24" de latitud norte y los meridianos 97° 18' 06" y 97° 24' 54" de longitud occidental. Colinda al norte con el Estado de Veracruz, al sur con Tehuacán, al este con Vicente Guerrero y al oeste con Chapulco.

Nuestra fundación prehispánica, realizada por náhuas, dio origen a un poblado que se llamó en ese entonces **Cuauhitlán**. Al llegar los españoles le impusieron el nombre de **San Felipe Maderas**. Al nominarse por Decreto en 1895 como **Municipio Libre**, se le da el nombre de Nicolás Bravo, para honrar la memoria de tan ilustre insurgente. La cabecera municipal es el pueblo de Nicolás Bravo, que perteneció al antiguo Distrito de Tehuacán.

El municipio cuenta con una **junta auxiliar: Azumbilla** y es integra por un presidente auxiliar municipal y 4 regidores electos popularmente por los habitantes de la comunidad, por un periodo de tres años; designándose en plebiscito el último domingo del mes de marzo del año que corresponda, para tomar posesión el 15 de abril del mismo año.

4. -Organización y Objeto Social

Se informa de:

a) - Objeto Social.

Misión

Somos un gobierno municipal cuyo fin es administrar y garantizar la participación, la gestión de los recursos, así como el funcionamiento continuo y eficiente de los servicios básicos que contribuyen al desarrollo del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico.

Visión

Ser un gobierno que planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, con una trascendencia para un mediano y largo plazo, que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de servicios básicos e infraestructura, bajo un enfoque sostenible, a través de una administración eficaz, eficiente, responsable con personal honesto y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población.

Valores

Legalidad, Honradez, Responsabilidad, Solidaridad y Transparencia

El compromiso, honestidad y justicia, son los principales valores que se adquiere para con la ciudadanía, pues la confianza depositada en esta administración nos obliga a actuar con responsabilidad, para la solución de las principales necesidades del municipio y tener como resultado la eficacia, eficiencia, equidad, participación social, rendición de cuentas y transparencia, siendo éstos últimos valores inherentes de la administración.

b) Principal Actividad:

Administrar la Hacienda Pública en General y Actividades asistenciales.

c) Ejercicio fiscal

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

d) Régimen jurídico

Persona Moral con fines No Lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, declaración informativa anual de pagos y retención de Servicios Profesionales personas morales e impuesto sobre la renta, entero mensual de retenciones de ISR por arrendamiento, entero de retenciones de ISR por servicios profesionales mensual, declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.

f) Estructura organizacional básica

Organigrama Municipal

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El H. Ayuntamiento del Municipio de Nicolás Bravo Puebla, ha preparado la información con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado de Puebla (CACEP), Legislación Estatal y Normatividad relacionada, para el ejercicio del Presupuesto.
- b) Normatividad Aplicable:
El Estado de Situación Financiera, se presenta de manera Acumulativa y con base en el Devengado, demostrando que el Municipio de Nicolás Bravo, se encuentra alineado en lo relativo a la Armonización Contable. Así como los documentos emitidos por el CONAC y difundidos en el Estado por el CACEP que se encuentran establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y que se mencionan a continuación:
 - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de Egresos y de los Ingresos
 - Clasificador por Objeto del Gasto
 - Clasificador por Rubro de Ingresos
 - Plan de Cuentas

- Lineamientos sobre los Indicadores

- Normas y Metodologías para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, del ente Público y características de sus Notas
- Manual de Contabilidad Gubernamental

c) Postulados Básicos:

El Municipio de Nicolás Bravo, ha preparado la Información Financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en el razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en Legislación Especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

a) Normatividad supletoria:

El Municipio de Nicolás Bravo en el Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no ha utilizado Normas Supletorias para la preparación de Estados Financieros, por lo que fueron realizados conforme al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental.

b) Por implementación de la Base Devengado:

El Municipio de Nicolás Bravo ha preparado la Información Financiera, con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros, basados en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Solo Incluyen Saldos de Depósitos Bancarios en este ejercicio fiscal y anteriores.

b. **Bienes Muebles e Inmuebles**

Se registran a su Costo de Adquisición, e incluye el Monto Pagado en Efectivo, Costos Incurridos y el Impuesto al Valor Agregado, y contablemente de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el que indica que los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes; y en cuanto a que el Municipio no tenga presupuesto destinado en la partida específica para adquirir un bien mueble e intangible del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, este realizará las adecuaciones presupuestarias correspondientes, en las partidas específicas que se autoricen registrándose contablemente como un activo.

c. **Provisiones de Pasivos**

Representa obligaciones presentes, por la que, de acuerdo con el crédito otorgado por nuestros Proveedores, estas serán efectivas de Pago a su Vencimiento.

d. **Beneficios a los Empleados**

Al periodo el H. Ayuntamiento no se tienen beneficios para empleados en cuestión de reserva actuarial.

01 de Abril al 30 de Junio de 2024

5

e. Patrimonio

Las aportaciones al Patrimonio, Ahorro y Desahorro se registran a su Costo Histórico.

f. Reconocimiento de Ingresos

Los Ingresos se reconocen en Resultados, cuando existe jurídicamente el Derecho de Cobro.

g. Reconocimiento de Gastos

Se registran cuando existe una obligación de Pago, por la adquisición de Bienes y Servicios.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin Información que presentar

8.- Reporte Analítico del Activo

No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.

No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargo, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Sin Información que presentar

10.- Reporte de la Recaudación

	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 133,646.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 3,035.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 240,962.00
PRODUCTOS	\$ 6,510.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 3,950.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 43,200.00
PARTICIPACIONES	\$ 7,557,789.13
APORTACIONES	\$ 11,551,790.01
CONVENIOS	\$ 126,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1.26
	=====
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 19,666,883.40
	=====

01 de Abril al 30 de Junio de 2024

6

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin Información que presentar

12.- Calificaciones otorgadas

Sin Información que presentar

13.- Proceso de mejora

Sin Información que presentar

14.- Información por segmentos

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

15.- Eventos posteriores al cierre

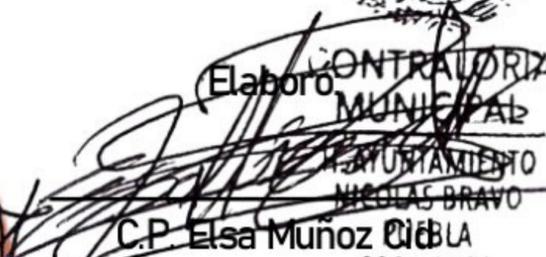
No se registró evento económico alguno, posterior al cierre del Periodo del 01 de Abril al 30 de Junio de 2024, que modifique las cifras presentadas.

16.- Partes Relacionadas

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Elaboró
CONTRALORIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
NICOLAS BRAVO
C.P. Elsa Muñoz
Contralor Municipal del
Honorable Ayuntamiento de
Nicolás Bravo Puebla



Revisó:
TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
NICOLAS BRAVO PUEBLA
C. José Ginez Cruz
Tesorero Municipal del
Honorable Ayuntamiento de
Nicolás Bravo Puebla



Autorizo
Lic. Mario Ginez Hernández
Presidente Municipal del
Honorable Ayuntamiento de
Nicolás Bravo Puebla

Fecha de Elaboracion: 08 de Julio de 2024